

ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



	No. DE Acta: 20/ORD/2019 FECHA PROGRAMADA: 5/DICIEMBRE/ 2018 FECHA DE REALIZACIÓN: 5/DICIEMBRE/ 2018 DURACIÓN DE LA REUNIÓN:	
SESIÓN:		
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA		
	HORA DE INICIO: 13:30 HORAS	HORA TÉRMINO: 18:00HORAS
	LUGAR: SALÓN SHIRAZ DEL HOTEL HAMPTON	

Bienvenida a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, a la Vigésima Sesión Ordinaria, que da inicio a las 13:30 horas.

Se verifica la asistencia de las y los integrantes del Sistema y en su caso, declaración de la existencia de quórum legal.

Se da el pase de lista:

Lic. Ana Cecilia Tapia González, Secretaria de Desarrollo Social e Integrante Presidenta del Sistema Estatal. ASISTE.

LAE. Adolfo Bonilla Gómez, Secretario del Campo e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación el Ing. Jesús González Nájera. ASISTE

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal. ASISTE

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous, Secretario de Economía e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Mónica Zarate García, Directora de Mejora Regulatoria. ASISTE

Dra. Gema Mercado Sánchez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema, asiste en su representación la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género.

Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Mtra. Fátima Xóchitl Encina

16

ر م

\$ 7 No

man O magnes S

ON S

Chamine del Siste



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género, ASISTE

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz, Directora General del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad y Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Estado e integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Sandra Cecilia Márquez Rosso, Auxiliar iurídica. ASISTE

Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas e integrante del Sistema Estatal, asiste en representación la Lic. Karla Brito, de la coordinación interna. ASISTE

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXII Legislatura del Estado de Zacatecas. NO ASISTE

Lic. Armando Ávalos Arellano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, asiste en su representación la Lic. Marisa Álvarez Crespo, Titular de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, ASISTE.

Dra. María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e Integrante del Sistema Estatal, asiste en su representación la Lic. Norma Verónica Belmontes O. ASISTE

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero, Coordinador Estatal de Planeación y Vocal del Sistema Estatal, asiste en su representación el Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Director de Programas y Proyectos. ASISTE

Dra. Norma Gutiérrez Hernández, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Vocal del Sistema Estatal, ASISTE

Dra. Emilia Recéndez Guerrero, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas χ Vocal del Sistema Estatal, NO ASISTE

Lic. María Elena Ortega Cortés, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges y Vocal del Sistema Estatal. ASISTE

Lic. Vania Arleth Vaquera Torres, Presidenta de la Asociación Mexicana de Derechos Humanos A.C. y Vocal del Sistema Estatal. NO ASISTE

12 personas asisten.









ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



Con derecho a voz y voto 12 asistencias.

Por tanto, existe quórum legal para sesionar.

Orden del día

La Secretaria Técnica da cuenta con el proyecto del orden del día.

Pone a consideración de las y los integrantes del Sistema para la Igualdad el siguiente provecto de orden del día:

- 1. Lista de asistencia de las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado y declaración de quórum legal
- 2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima novena sesión ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
- 4. Seguimiento de acuerdos tomados durante la Décimo novena sesión ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y hombres del Estado de Zacatecas.
- 5. Adecuación y aprobación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas con matriz de responsabilidades.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la Sesión.

Señoras y Señores, se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día.

Quiénes estén a favor 12, en contra 0, abstenciones 0

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

Desarrollo de la Sesión

En seguimiento al orden del día se continúa con el punto número tres:

Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Décima Novena sesión ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Toda vez que las actas les fueron circuladas con anticipación, se solicita a



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

dispensa de la lectura.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, haciendo uso de la voz manifiesta que en la página número 7, viene el cargo de Jefa de la Unidad de Equidad de Género y desde el 5 de septiembre es Titular de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia.

A lo cual la Secretaria Técnica del Sistema toma nota puntual de la observación para su corrección, e invitando a las y los integrantes a manifestar si tenían alguna observación más referente a la minuta.

Se informó a la Presidencia que son 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por: Unanimidad la dispensa de la lectura del acta.

La Secretaria Técnica somete a consideración de quiénes integran el Sistema, el contenido del acta de la Décimo Novena sesión ordinaria.

Secretaria Técnica

Señoras y Señores integrantes del Sistema, se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al contenido del acta.

Quiénes estén a favor 11, en contra 0, abstenciones 1.

En_virtud_del-resultado-de-la-votación, se-declara-aprobado-por-mayoría, elcontenido del acta.

Secretaria Técnica, continúa con el desarrollo del orden del día.

Punto número 4 del orden del día:

Acuerdos de la Décimo novena sesión:

1.- Hacerles llegar de manera electrónica la matriz de responsabilidades del Programa para la Igualdad, la cual fue envidada el 17 de octubre del presente año.

2.- Envió de la comparecencia de la Titular de la Secretaría de las Mujeres ante la LXIII Legislatura del Estado, fue enviada el día 17 de octubre de





ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

presente año.

- 3.- Fecha para la Mesa de Trabajo, la mesa de trabajo para integrar las recomendaciones de las observaciones finales sobre el Noveno Informe de México por parte de la CEDAW al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, se llevó a cabo el día 26 de octubre del presente año.
- 4.- Enviar desde el Sistema y como compromiso de la Secretaría Técnica, el documento informativo a las 58 presidencias municipales para que conozcan estos datos de índice de fecundidad de embarazo en niñas y Adolescentes para cada uno de sus municipios y decirles que la media nacional es de 65.5 y en el Estado es de 72. Dicha información se les entregó a las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, el día 28 de octubre del año en curso.

Secretaria Técnica, continúe con el desarrollo del orden del día.

Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica les solicita de manera respetuosa a las y los integrantes del sistema, manifestar si tiene algún comentario con respecto a este punto y no habiendo ningún comentario al respecto se continúa con el orden del día.

El siguiente punto a desahogar es el punto número cinco

Adecuación y en su caso la aprobación del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas con matriz de responsabilidades.

Toda vez que se les hizo llegar a sus correos electrónicos la propuesta de adecuación, de acuerdo a los resultados de los trabajos realizados en la Mesa de Trabajo del día 26 de octubre del presente año, se sistematizaron e incorporaron todas estas recomendaciones que hizo la CEDAW al programa para la Igualdad, así mismo se les hizo llegar un documento con la alineación del Programa para la Igualdad a las recomendaciones.

Derivado del cuestionamiento de la Secretaria Técnica sobre si, las y los integrantes del Sistema si lo recibieron en su correo electrónico de manera oportuna dicho documento, la representante de la Secretaría de Salud manifiesta que a ella no le llegó dicho documento, a lo cual la Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género, la Lic. Selege Ramírez Briones, expresó que en anteriores sesiones se le solicitó a cada uno de



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



las y los integrantes del Sistema, se designara un enlace, para que a ese enlace proporcionara su correo electrónico, y ya designado se le hiciera llegar toda la información requerida por las y los integrantes del Sistema, resultando así que, el enlace ya designado fue quien recibió la información antes mencionada, pero se llegó al acuerdo que a la representante de la Secretaria de Salud, se le proporcionaria la dirección de correo a la cual se les está haciendo llegar toda la información.

Se incorpora la representante de la titular de la Secretaría de Educación, la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, con lo cual se cuenta ya con 13 asistencias.

Continuando la Secretaria Técnica con el punto número 5 del orden del día, comienza a detallar la manera en que se encuentran las adecuaciones divididas por colores dentro del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, que cada integrante del Sistema tiene de manera física en las carpetas que se les entregó al inicio de la sesión.

De tal manera que, las adecuaciones se identifican en las actividades en color amarillo, siendo el Programa para la Igualdad y las adecuaciones que se estuvieron trabajando en base a las recomendaciones del Comité de las expertas fueron incorporadas a esta matriz y a estas actividades de los componentes del Programa para la Igualdad, las cuales están marcadas en color amarillo. Y se les propones eliminar el contenido que está en color rojo, para lo cual se les solicita revisarlo.

Así mismo, la Secretaria Técnica, les solicita a las y los integrantes del Sistema, qué si tienen alguna observación sobre la información de las adecuaciones, lo manifiesten haciendo uso de la voz.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, solicita el uso de la voz para manifestan que, para ella el trabajo que realizó la Secretaria de las Mujeres, así como la Dra. Adriana y la Ingeniera Ana Hilda, es muy importante debido a que brinda ya una visión para poder ir identificando las acciones que le corresponden a cada integrante del Sistema para su cumplimiento tanto en mediano como a largo plazo. También solicita que se revise por todo el Sistema cada una de las acciones pues existen ciertas dudas y sería bueno aclararias. Poniendo como por ejemplo, lo de armonización legislativa, que es el punto número 1, si quedó claro que quedaría en el componente número A, pero al revisar las 4 recomendaciones de Accesa a la Justicia, en la mesa de trabajo, se quedó con la idea que quedaría





ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



comprendida en el componente número 4.4 y aparece en el documento que se les hizo llegar en el componente número 4.8. Por lo cual solicita saber cuáles son las acciones que ya quedaron establecidas dentro del Programa para la Igualdad, para poder identificar las acciones y las responsabilidades, todo lo anterior se menciona a manera de sugerencia.

Haciendo uso de la voz, la Secretaria técnica les solicita a las y los integrantes del Sistema, que se pueda leer uno a uno por componente cada una de las actividades y reconociendo el tiempo que esto conllevaría. Además agrega que es importante lo expresado por la Lic. Marisa Álvarez Crespo pues, cada actividad lleva una matriz de responsabilidades, mismo que será publicado en el Periódico Oficial, para poder dar así cuenta del cumplimiento de las acciones ante la Legislatura del Estado y ante la Sociedad.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez, comenta que considera que es mejor un trabajo así, en conjunto y colaborativo sin importar el tiempo que se lleve dicha actividad, pues hacerlo de manera particular se presta para que cada quien le dé una interpretación diferente.

La Secretaria Técnica, les solicita que para la lectura del Programa se vaya turnando a cada uno de las y los integrantes del Sistema, a lo cual se da inicio de la lectura del mismo.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez, da lectura al Resumen Narrativo del Fin y Propósito del Programa. También al Componente número 1 del Programa, señalando que en la actividad número 1.6 del mismo componente el número 1, tendría la modificación de quitar lo señalado en rojo, al igual que en la actividad 1.8 y 1.22.

La Secretaría Técnica, al término de la lectura del componente número 1 registra las participaciones de las y los integrantes del Sistema, y les propone que dichas participaciones sean concretas y de 3 en 3.

La Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género, la Lic. Selene Ramírez Briones, le solicita a la Secretaria Técnica del Sistema que, las participaciones queden registradas con nombre e institución que representan a fin de que quede registrado en el audio, para la elaboración de las minutas correspondientes.

La primera participación es la de la Lic. Carla Brito, quien viene en representación del Dr. Gillperto Breña Cantún Secretario de los Servicios de



2 26 8



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Salud del Estado de Zacatecas, quién cuestiona si en el punto 1.8, se refiere a la NOM-046, la cual se refiere a las víctimas de violencia. A lo que la Secretaria Técnica manifiesta que ella también quería hacer una observación a este punto, pues entiende que este enunciado que se le insertó, es porque así viene redactado desde el Comité de la CEDAW, a lo cual aquí en México se le tiene que interpretar que hace referencia a la Norma 046, la cual tiene términos diferentes utilizados por la CEDAW, por lo cual se tendría que armonizarlo y adecuarlo a los términos que utiliza México para la implementación de la Norma 046, la cual lo enuncia como "Interrupción Voluntaria del Embarazo" apegada a la Norma 046. Señaló que, la elaboración del Protocolo de atención a la Violencia Familiar, tendría que ser diferenciada del cumplimiento de la Norma 046, pues desde su punto de vista no se tendría que ligar una misma acción, debido a que considera que son cuestiones diferentes, aunque entiende que se redactó así por las recomendaciones del Comité.

Haciendo uso de la voz, nuevamente la Lic. Carla Brito, confirma el nombre completo que se utiliza en la Norma 046 "Interrupción Voluntaria del Embarazo en caso de Violación", mostrando la diferencia entre un aborto legal y la Norma 046, además de señalar que en la Mesa de Trabajo, observaron que una de las recomendaciones de la CEDAW, era que se incorporará y se diera a conocer la Norma 046. Siendo esto lo que tenía que manifestar la Lic. Carla Brito, de Servicios de Salud de Zacatecas.

A continuación la representante de la Secretaría de Economía, la Lic. Mónica Zarate manifiesta que coincide con la postura de Servicios de Salud de Zacatecas, y recomienda que se tenga cuidado con el término.

Continuando con las participaciones registradas por la Secretaria Técnica, la Mtra. Laura Ofelia Márquez, hace uso de la voz expresando que, propone que la mujer sea quién decida sobre su propio cuerpo y no solo en los casos de violación, pues existen otras características que pueden ser diferentes, y que también son importantes como el no tener la madurez, la economía suficiente y ni la edad, así que, confirma en que la mujer debería de ser quien decida por su propio cuerpo y si lo solicita, se le brinde la atención.

La Lic. María Elena Ortega Cortes, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, manifiesta que, este punto se debe de ver como un asunto que tiene que ver con seguridad pública y debe de ser el contexto institución al que se deben de referir. Tanto la Institución pública









Embery much



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

del Sector Salud, y los tres poderes y órdenes de gobierno por el tema de la convencionalidad, el cual se puede aplicar en todos los derechos que están dentro del marco, del gran paraguas de los Derechos Humanos, y las observaciones están en esa misma situación, y quiere hacer mención de una vez por otros temas que continúan más adelante. Considera que no debe de ser tan irritante el tema de la obligatoriedad, pues en un mundo civilizado se tendrían que ver otros contextos.

Hace la invitación en el sentido que la Norma 046 es muy específica, siendo también una parte del Marco Jurídico, en ese sentido se debe de apartar el análisis para el otro gran tema en los términos que plantea la Mtra. Laura Ofelia, el cual comparte, y considera que la limitante está ahí, y no habría limitante en la otra parte que, como entidad federativa ya tiene tipificada el tema a discusión y por lo tanto no tendría que ser solo para la Norma 046 sino también para lo que establece nuestro marco jurídico, y anticipándose al tema de objeción de conciencia, comentando que el Estado le tiene que garantizar a las Mujeres tanto lo que ya está establecido en el Código Penal, lo que está contenido en la Norma 046 y los avances en la materia que existan en materia a nivel Internacional.

La Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres, hace uso de la voz para dar lectura a la recomendación emitida por el Comité de la CEDAW, la cual es la número 42ª, recordándoles a cada uno de las y los integrantes del Sistema de Igualdad que, en su carpeta tiene las alineación de las recomendaciones con el Programa.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez expresó la conveniencia de esta recomendación pues las mujeres pueden acoger aquellas normas que la pirámide jurídica o en los Tratados y Protocolos Internacionales que ha suscrito el gobierno, aquella que nos brinde mayor protección, debido a que todavía en Zacatecas no está contemplado, si podemos hacer la Ley, la Norma Jurídica a nivel nacional o a nivel Internacional en los Derechos Humanos.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Carla Brito, representante de Servicios de Salud de Zacatecas, manifiesta que efectivamente la recomendación número 42ª del Comité de la CEDAW, expresa intensificar los esfuerzos para acelerar la armonización legislativa sin embargo, aún no tiene claro si realmente ya está legislado en el tema del aborto legal en el Estado de Zacatecas, la preocupación que manifiesta es la elaboración del Protocolo

X



2.4

) muly

Zacatecas, la p



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

y Protocolos, puesto que considera que no se puede llevar a cabola realización de los Protocolos, cuando aún no está armonizado con la Ley Estatal, a esta interrogante es a la que se refería sobre si la actividad 1.8 sólo se iba a tomar a la Norma 046, la cual si ya está establecida y hay que darla a conocer a todos los hospitales, comunitarios y servicios de salud para que ellos tomen sus precauciones cuando llegue una víctima de violación, pues así lo especifica la Norma y no porque no se quiera realizar el Protocolo para un aborto legal, pues aún no se está armonizado dentro de la Legislatura Estatal.

A lo cual, la Lic. María Elena Ortega Cortes, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges, comento que, se tiene contemplado como otras causales, no siendo solamente por violación, lo cual implica un avance.

Manifestando la Lic. Selene Ramírez Briones, Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres, que sobre ese mismo se podría realizar el Protocolo.

Volviendo a hacer uso de la voz, la Lic. María Elena Ortega Cortes, señala que tal vez su participación no fue muy explícita, aclarando que se está solamente tratando de cumplir el Marco Jurídico, además de aprovechar el punto de vista de las y los integrantes del Sistema, pero que habrá que solicitarle al área correspondiente la reglamentación y en su tercer paso, la construcción de los protocolos. Considera que si se coloca en revisar las recomendaciones del Comité de la CEDAW, no habría ninguna confusión, es por ello que cuestiona a la Lic. Carla Brito, representante de Servicios de_Salud,_si_se_coloca-que-existan-otras-tipificaciones-al-respecto , esto que se menciona que es la falta de los protocolos por lo tanto causa lógica la incorporación y la pertinencia de la observación de la CEDAW, en el caso de Zacatecas, en el caso de otras identidades federativas estarán en otras circunstancias. Reiterando así que no observa mayor confusión en ese aspecto, pone a consideración de la Secretaria Técnica del Sistema, que el tema debería separarse para no viciarlo en el sentido del gran tema que ya menciono la Lic. Carla Brito, representante de Servicios de Salud ya planteó, pues ya se tiene una armonización del otro tema lo cual es la otra parte del proceso pero con lo que se tiene por ahora dentro del Marco Jurídico son las tipificaciones diversas y la necesidad de reglamentación, la necesidad de la elaboración de protocolos, manuales, etc.

La Secretaria Tégnica del Sistema, dice que efectivamente,

menter como ro













 ϕ'



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



expresa la Lic. Carla Brito, representante de Servicios de Salud de Zacatecas, no se pudiera realizar un Protocolo de acceso a un Aborto Legal, pues no se cuenta con la Legislación que haga esto posible.

Menciona la pertinencia de revisar para ver de qué manera se puede incorporar esta recomendación del Comité de la CEDAW, para que la legislatura pueda revisar el tema, pero señala que mientras tanto no sea modificada la legislación del Estado de Zacatecas, no se puede elaborar protocolos o manuales respecto al aborto legal, siendo este el punto de vista de la Secretaría Técnica, quien además considera que podría crearse un conflicto a las instancias que forman parte del Sistema por estar incorporando actividades que no forman parte de nuestro Marco Normativo, mencionando esto de manera independiente de las posturas que se puedan tener al respecto a un tema de Derechos Humanos, considera que se debe de retomar la propuesta de la Lic. María Elena Ortega Cortes, revisando puntualmente, como desde el Sistema se puede impulsar para que la Legislatura pueda dar cumplimiento a esta recomendación y el Sistema se mantenga apegado a lo que estrictamente la Normativa Estatal establece. Conocedora de lo controversial y complicado que es el tema, la Secretaria Técnica manifiesta, que en un Programa para la Igualdad no se puede establecer, al menos no de la manera que se menciona, pero si se podría reforzar la garantía y el cumplimiento de la Norma 046 y los procedimientos ahí establecidos.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez, haciendo uso de la voz, menciona varios ejemplos específicos sobre la falta de acceso a un aborto, además de mencionar la cultura machista que obliga a las mujeres a enfrentar este tipo de responsabilidades solas, cuando la responsabilidad debe de ser compartida. Mencionando también su coincidencia a favor de un aborto legal, pues considera que se pierden más vidas a causa de las prácticas de abortos clandestinos con condiciones insalubres, debido a que en el Estado no está legislado, existen personas que realizan estas actividades. Menciona lo favorable de que este regularizado pues deben de llevar un acompañamiento integral.

La Lic. María Elena Ortega Cortes menciona que se tiene conocimiento que a nivel internacional el principio de mayor protección de la Ley en el tema mencionado o en otros temas en los que se pueda transitar y considera que parece que las condiciones no están aquí o son para que determinar en el contexto México tiene como aborto legal, definitivamente en Zacatecas existe, la interrupción del embarazo por causales y aso, es



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

X

aborto legal, por cuestiones de mal formaciones, poner en riesgo la salud de la mujer y desafortunadamente no se logró llegar a las condiciones económicas, siendo en un total 5 o 6 excepciones que hacen el aborto legal. Menciona que, en el otro contexto de aborto legal nacional, el cual no menciona que nosotras como mujeres podamos ejercer nuestra soberanía sobre nuestros cuerpos. Expresando también la necesidad de diagnósticos sobre el porqué el aborto se convierte en un tema de salud pública, se tendría que recabar información mediante diagnósticos con datos duros sobre las condiciones en que se genera esta actividad. También demuestra el fracaso sobre las Políticas Públicas Nacionales sobre educación sexual y reproductiva que genera un problema de salud pública. Menciona no ser Pro abortista, quisiera estar en un escenario de prevención, información y de toma de decisiones con todos los elementos expuestos. En Zacatecas en sus diferentes normatividades se contempla esto, considera que han vivido sobre poder acudir y evocar los avances que protegen en su mayor rango a las mujeres en este país para ejercer los derechos plenos de las mujeres y considera por esto que no se está cometiendo ningún delito, mencionándolo desde Sociedad Civil, pues deben de exigir y más que exigir, las Instituciones tienen esa facultad de poder ir más adelante y si entran en controversia otras Instancias, se analizará al respecto, pero tampoco se está en la delincuencia, pues se tiene derecho a que esto se construya llamándolo aborto legal. Si el conflicto es el tema del contexto, las visiones no apegadas a norma, entonces si se estará en un conflicto. reitera que como Sociedad Civil están tratando con Instituciones apegadas al Marco y en un Estado laico. Otros grandes argumentos de Académicas y movimientos Internacionales Feministas se pueden exponer aquí, pero quiere-subrayar-que-no-se-está-cometiendo-ningún-delito-y-considera-que este Programa puede verse de avanzada en el término que hace precisamente la redacción amparándose ante la observación que se hace y proponer la connotación legal donde corresponda, el Marco legal de Zacatecas para esto, no se está fuera de la legalidad, lo cual aligera las conciencias y no debiera de ser motivo para preocuparse porque las mujeres somos soberanas en nuestro cuerpo y no se puede señalar a las mujeres, las mujeres pueden interrumpir su embarazo en el momento que quieran, esté o no normado en el asunto si se es ciudadana plena, y acudir a donde deba de hacerlo en su momento, entendiendo lo polémico del tema, menciona que se debe de enfrentar con alturas de miras el problema de salud pública que se tiene y poder garantizarle a las mujeres los mecanismos, los derechos y lo mayor avanzado en la normatividad que se

ma encinal de



4.

Se se se relative



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

pueda consensar en estos momentos.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hace uso de la voz para manifestar como punto importante que, la representante de Servicios de Salud, la Lic. Carla Brito mencionó que a ella no se le había hecho llegar el documento a su correo electrónico, por lo cual considera que ella debía de haberlo recibido en tiempo y forma para poder traer ya una observación previa del tema, y haberlo consensado con su titular, pues no considera apropiado que solo se le solicite a ese titular, sino que debería de ser para todos los que integran el Sistema siendo lo más viable y sin que esto manifieste quien si se está a favor o en contra del tema pues es más que claro que todas están a diario trabajando por el bienestar de las mujeres, pero considera que es un tema que pensando a futuro se va a tener que dar resultados y el resultado va a ser la elaboración del Protocolo, el cual se desprende del componente, considerando que, lo más prudente es darle vista a quien representa a la Secretaría de Salud, para ver cuál es su opinión o propuesta para la elaboración, puesto que en un futuro la respuesta del cumplimiento de esta acción va a ser la existencia del Protocolo y es lo primero que se tendría que verificar.

La Secretaria Técnica del Sistema, haciendo uso de la voz les recuerda que se llevó a cabo una mesa de trabajo donde se revisaron todas y cada una de las recomendaciones, posteriormente se les hizo llegar en tiempo y forma el documento a los enlaces que designaron las y los titulares integrantes del Sistema, siendo también obligación de la Secretaría Técnica revisar todas y cada una de las propuestas que llegaron derivadas de la mesa de trabajo, ahora se revisa el esfuerzo del trabajo de las propuestas de la mesa de trabajo. Por lo cual menciona que el punto importante a definir es el término que se está utilizando, pues es un término que utiliza el Comité de la CEDAW y sin embargo se tiene que ajustar, pues de no ajustarlo por lo menos definirlo, entender que se está dando a entender por aborto legal, es por ello que manifestaba con anterioridad que se debía de identificar a que se estaban refiriendo con aborto legal y que es lo que se trabajó en la mesa del día 26 de octubre para poder saber exactamente a que se está refiriendo.

La Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez expresa que se hace referencia a lo que ya está considerado en la Ley.

lo cual la Secretaria Técnica le reitera que si es a lo que está ya

′ i<u></u>}∖∖

4. 00

Jumes (1) do



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

considerado en la Ley, concuerda con lo que la Representante de Servicios de Salud manifestó, lo que está contemplado en la Ley en la Norma 046.

La Lic. Selene Ramírez Briones, Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género, expresa que es lo contemplado en la Legislación penal.

Manifestando la Secretaria Técnica que en la Legislación Penal el aborto es considerado un delito y contiene excluyentes de responsabilidad, que no se puede condenar cuando hay ciertas condiciones.

La Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género, expresa que el Código establece bajo qué condiciones o bajo que hipótesis no se sancionará el aborto, de tal manera que ese efecto está permitido en esos casos.

La Secretaria Técnica cuestiona, si en esos casos se podría hacer un protocolo de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en esos casos. Siendo así en ese sentido se podría redactar el enunciado.

Así mismo expresa, que el Protocolo que se realizará se tendría que desprender de la Norma 046, para que no se aleje de lo que ya está establecido, pues es una Norma Oficial, por lo cual insiste en que se deben de apegar estrictamente a los términos que está estableciendo la Norma 046, aunque se sepa que hace referencia a las excluyentes de responsabilidad del delito de aborto.

La Lic. Selene Ramírez Briones, Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género, menciona que existe una modificación a la Norma 046, en donde se adapta la necesidad de presentar una denuncia por abuso sexual de las personas que quieren acceder al servicio, siendo esto lo que se podría hacer en el Protocolo porque ya no es necesaria la denuncia, solo con el dicho de la víctima y es parte de lo que no se está llevando a cabo en la práctica, observando cómo necesario darle un seguimiento a la Norma en los términos que se considere para la aplicación de la misma.

Dra. Norma Gutiérrez Hernández, Docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, hace uso de la voz, para manifestar que ella no es abogada, y quiere desviar las reflexiones manifestadas, pero poderosamente la atención lo expresado por la Lic. Álvarez Crespo, solamente se va a hacer referencia a eso. Observa que en general, en el



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Sistema hay personas que representan a titulares, y esto va a atravesar en acciones laborales si se aprueba el día de hoy, resaltando que es muy importante para que no caiga en letra muerta, por lo cual desconoce si las personas que vienen de representantes tengan indicaciones de sus titulares para poder materializar esto, o si ni siquiera se hizo la revisión y que después haya problemas con la aplicación, siendo esta su inquietud, pues considera que las y los integrantes del Sistema que se encuentran en la Sesión quizá aprueben pero no se sabe si los Titulares de las Dependencias estén de acuerdo para poder llevarlas a cabo y más allá de que se enfrasque la discusión en ciertas puntualizaciones, observa que en la Sesión está bien opinar, pero que ya en la realidad no se aterrizan las acciones y debería de estar en gran medida las personas que toman las decisiones.

La Secretaria técnica realiza una acotación antes de cederles el uso de la voz a las demás integrantes del Sistema, exponiendo que desde la Secretaría Técnica, sí, se les ha insistido a las y los titulares integrantes del Sistema acudan, además de agradecer el apoyo de las y los enlaces pues reconoce que son quiénes siempre ayudan a realizar el trabajo. Y hablando en estricto apego a la legalidad las y los titulares hicieron llegar a esta Secretaría Técnica un oficio donde designaron al enlace, asumiendo la responsabilidad de la participación del enlace en el Sistema, entendiendo la preocupación de la Dra. Norma y más en temas como éste, reiterando que las y los titulares tendrán que asumir la responsabilidad de que, si en este Sistema se vota que se elaborará un Protocolo para garantizar el acceso para el aborto legal, y así tendrá que ser, porque así su enlace lo manifestó.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género, expresa que en relación a ese punto de la Norma 046, donde se flexibiliza el acceso al derecho concretamente a mujeres víctimas de violación, en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, se han tenido casos en los cuales se ha hecho la intervención, sin embargo si se carece porque no se les ha comunicado ni se les ha dado acceso a este documento, se carece de un Protocolo de los pasos, de las reglas que las mujeres deben de seguir cuando estén en esa situación. No se sociabiliza que tenemos ese derecho que si se es víctima de violación y que con sólo nuestro dicho es con lo que se puede acceder a una interrupción del embarazo voluntario, llegando una vez a la Secretaría de Salud exista un



a 23.1.

A Suran O ruma

Christ

(15 mg)



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

mecanismo ya implementado al interior porque así lo han visto pero un protocolo de la misma Norma, es decir, de la Norma surgen los pasos a seguir pero no están formalizados ocurriendo en la capital del Estado, además de que no se tiene la garantía de que en cualquier otro municipio, las mujeres víctimas de violación tengan acceso a esa Ley, puesto que al

interior de la Secretaría de Salud o en la aplicación de la Norma no existe ese protocolo, desde el Centro de Justicia se le da el acompañamiento a algunas mujeres pero considera que por falta de socialización de esta Norma, la gran mayoría de las mujeres ignoran ese derecho. Considera que parte del protocolo que se realizaría sería para poder dar a conocer el derecho que tienen las mujeres víctimas de víctimas de violación al acudir

a cualquier Centro de Salud o instancia de impartición de justicia.

La Lic. Selene Ramírez Briones, pide el uso de la voz, para manifestar la experiencia que se tuvo dentro de unas capacitaciones que se tuvieron en coordinación diferentes instituciones entre ellas el Sector de Salud, en diferentes regiones del Estado, referente a la Norma 046, mencionando que la necesidad de la creación de un protocolo no es por desconocimiento de la Norma, pues reconoce que la gran mayoría de las y los participantes del Sector de Salud conocían la Norma, pero reconoce que no hubo un solo caso en donde no se ampararan con la parte de objeción de conciencia, y parte de esa objeción de conciencia era poner la información disponible para las usuarias, expresando que justamente ahí podría ser un gancho el protocolo para que del otro lado se pueda articular lo que ya está normado.

Haciendo uso de la voz, la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres, manifiesta si se podría considerar el acceso a un aborto legal de acuerdo a la Norma 046 y la Legislación Estatal vigente.

Manifestando la Secretaria Técnica que, se podría cambiar el término y colocarla en una acción aparte. Además de proponerles a las y los integrantes del Sistema que, sea la Secretaría de Salud quién pueda dar el título del Protocolo, estando en el entendido de que se necesitan los pasos en específico para poder garantizar que las mujeres víctimas de violación y que las mujeres que están en los supuestos de exclusión de responsabilidad puedan acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, además de situarla en una acción diferente y no ligarla a la de la planificación familiar, y acordar que quede una acción específica para la elaboración del Protocolo para el acceso del aborto legal y que la

lan o. n

The Sankary On

ela

16 W Nord Mills



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría de Salud nos dé el título que puede llevar este Protocolo apegado a la Norma 046 y la legislación del Estado.

La Lic. María Elena Ortega Cortés, manifiesta que habría que recordar que cuando se solicita Sociedad Civil que las observaciones, las 34 observaciones se incorporen y todas y todos los presentes dieron su anuencia para que se incorporaran hubo una etapa muy rica, que fue la mesa de trabajo, en las cuales se hicieron análisis con cada una de las Secretarías, siendo este un ejercicio excelente el cual no exime la necesidad de seguir profundizando en el tema lo cual es entendible, pero dado el caso de que se tiene de la aprobación del Programa que le urge a las mujeres en Zacatecas, por ello se permitiría ir considerando los tiempos para esto, porque las Instituciones tienen un tiempo y una dinámica y la Sociedad Civil tiene otra dinámica y otras necesidades y nos dejan en indefensión, se tiene que reconocer el trabajo realizado por parte de la Secretaría de las Mujeres puesto que si no se hubiera hecho el trabajo de las mesas, ni siguiera se podría hacer un trabajo de interpretación de las normas, derivado de que anteriormente se llegaban las recomendaciones y no se sabía muchas veces interpretar, la Coordinación solicitó que las instituciones se tomarán su tiempo para tomar toda la documentación internacional, y lo más rico es la parte de la argumentación, por qué al Estado Mexicano se le está pidiendo esto en materia de aborto, realmente se quedan corto con lo que pasa y el por qué y en que se fundamenta el problema de salud pública y de justicia para las mujeres y los que integran el Sistema están obligados a darle seguimiento a las recomendaciones. Reitera la felicitación a la Secretaría de las Mujeres por la buena conducción de los trabajos e insiste en que existe un Marco Jurídico local y existen observaciones por parte del Comité de la CEDAW que son parte de ese Marco Jurídico Internacional obligatorio y también desde Sociedad Civil es amparable. Menciona que lo han hecho y lo han seguido haciendo. porque el poder quiere seguir sometiendo a nuestros cuerpos, es también un tema de poder, y en ese sentido solicitarle a la Secretaría Técnica del Sistema el menor tiempo para que se tenga certeza de que estas acciones van, porque el tema del presupuesto es fundamental, pero de que el Protocolo va, el Protocolo va.

Manifestando la Secretaria Técnica expresa que la propuesta sería que, referente a esta actividad en específico, se desprenda de la actividad 1.8 y que se incorpore a una nueva y que se le denomine por el momento como "Protogolo para el Acceso Legal", además de hacerle un Tiamado a la



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Secretaría de Salud para que a más tardar el día 10 de diciembre del presente, proporcione el título del Protocolo de conformidad con la Normativa Nacional y Estatal en la materia, en estricto apego a la recomendación 42 inciso a) de la CEDAW. Y de no llegar la propuesta para el día mencionado, se quedará con el título de inicio.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, expresa que a ella no le parece que de no entregar en el tiempo solicitado a la Secretaría de Salud el título del Protocolo se quede como está, pues es de suma importancia que la Secretaría de Salud conociera el contenido del documento para que se le dé la redacción correcta y así poder plasmarlo y ver cómo va a ser el cumplimiento a un futuro.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Carla Brito, manifiesta que efectivamente en el Estado se está aplicando ya la Norma 046 y la legislación actual en materia de aborto que ya está tipificado, se compromete a revisarlo con Atención Médica, cuál sería el término adecuado para poder llevar a cabo este protocolo de Atención, puesto a que la Norma 046 ya está llevando a cabo, habría que reunir los manuales internos de la Secretaría de Salud, y revisarlo con la Dirección de Atención médica que son los encargados de la atención y del cumplimiento de todas las normas, para que le den el enfoque más apropiado en los términos médicos.

Por último la Secretaria técnica del Sistema, les manifiesta la importancia de establecer fechas para la entrega de la información solicitada, debido a que las y los integrantes del Sistema son los primeros en incumplirlas, mencionando que trabajando así no se podrá avanzar en la armonización del—Programa—para—la—Igualdad—a—las—recomendaciones—de—la—CEDAW—, reconoce que se puede llegar a escuchar impositivo el pedirle a la Secretaría de Salud, que en una fecha determinada tenga ya el título adecuado, pues considera que no es mucho el trabajo pues es algo que la Secretaría de Salud conoce a la perfección, pues finalmente la elaboración del Protocolo se llevará a cabo en mesas de trabajo y es otro procedimiento, pero como es un tema que si requiere del acuerdo y para ello es necesario votarlo.

Siendo esta la propuesta, la fecha límite para la Secretaría de Salud para que haga llegar la propuesta de un título para el protocolo para el Acceso al aborto legal con los términos adecuados de la Secretaría de Salud, quiénes estén a favor, en contra o se abstengan, sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de

77

Mr. O Summer O Summer O

manera ac

Ima Crente



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

este Sistema en el cual se le solicita a la Secretaría de Salud, que nos proporcione el título adecuado, pertinente y apegado a la ley sobre este Protocolo que mientras tanto llevará este título.

Referente a las actividades del componente 1, se registran las participaciones de la Dra. Norma Gutiérrez Hernández, posteriormente la Lic. Marisa Álvarez Crespo y para concluir la Secretaria Técnica del Sistema, la Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza.

Manifestando la Dra. Norma Gutiérrez Hernández, considera que en el apartado 1.1 tanto como en el 1.8, habría que sepárales, pues a su consideración son dos acciones en donde no queda bien la redacción, hay que ampliar la cobertura de los Servicios de Salud en comunidades con marginación, pareciéndole que en todos los de Salud se deben de atender con perspectiva de Género, en el embarazo, parto y puerperio siendo esta la primera observación. La siguiente sería que en el 1.11, el lenguaje inclusivo, aunque la RAE diga lo contrario. En el apartado 1.15 que, dentro de la temática de las capacitaciones a Instancias Municipales incluya lo de Violencia. En el 1.20 que se haga un desglose de las siglas para que haya una mayor comprensión. En el apartado 1.22 señala que, por su experiencia en el ámbito educativo, el último enunciado "resolución pacífica de conflictos en las escuelas", se debiera agregar enseñarles que es la Violencia, porque no se conoce, no conceptualiza como tal y por consiguiente no se tiene la importancia de resolverla. Manifestando la falta de que este enunciado en la actividad lo que es la Violencia y todas sus variantes.

A-continuación, la-Lic. Marisa Álvarez Crespo, cuestiona que, si el punto 1.30 se pasa tal cual, de acuerdo a la recomendación de la CEDAW. Pues les recuerda a las y los integrantes del Sistema que en la Reunión pasada la Comisión Estatal de Derechos humanos quedó de hacer una consulta para darnos a conocer quien lleva a cabo el cumplimiento del mecanismo derivado de la ley Federal, porque esto deriva del mecanismo que se estableció de la Ley del 2012, es decir quién lleva el control del cumplimiento del mecanismo, porque en este punto le atañe a la Fiscalía y al Tribunal directamente, además de otras instancias que tienen que ver con el respeto a los derecho humanos de personas dedicadas a la defensoría de los derechos humanos y periodistas, siendo esta una tarea que se llevó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quisiera saber cómo quedarían, pues en la matriz de responsabilidades habria que primero analizar qué es lo que se ha establecido. A lo cual la Subsecretaria

S (Chamina



and mot the

Thomas a horage

primero analizar qué es lo que se



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

de Políticas Públicas de la Semujer, la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez menciona que, en el enunciado dice es "generación de medidas" las cuales aún no se tienen, es decir se realizarán. Contestando la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que se habla del mecanismo de protección de defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas que deriva de la Ley de Protección, entonces ese mecanismo tiene una Junta de Gobierno, es lo que nos iba a investigar la Comisión. Porque la CEDAW se refiere a ese mecanismo ya existente, siendo esa la situación y hablaba en la Ley que se creó en el 2012 a tener convenios de colaboración con las Entidades Federativas, siendo esto lo que se iba a indagar por parte la Comisión. pues las compañeras que asistieron a la Mesa de Trabajo manifestaron que ellas tenían esa información y la compartirían, comenta que es lo que quería compartir por su importancia pues se habla de investigación, prevención, tanto de juicio con personas que se vean involucradas en asuntos de carácter legal, pero que tengan esta calidad en específico, la definición de defensoras de los derechos humanos y de periodistas la obtenemos de la misma Ley, y de la misma Ley vamos a obtener las conductas ilícitas, pues solamente quería ver si se había dado cumplimiento a ese compromiso que se asumió.

La Secretaria Técnica del sistema, expresa que no se dio cumplimiento al compromiso y por esa razón se quedó en términos generales para generar esas medidas para que se implemente este mecanismo que ya existe. Y siguiendo con su turno la Secretaria Técnica hace un comentario respecto a la actividad 1.1 pero se adhiere a lo que la Dra. Norma Gutiérrez ya comentó, y en la actividad 1.3, sugiere que en lugar de que diga "tercera edad", propone que diga "Personas Adultas Mayores" .En la actividad 1,8 ya toda vez que se desprendieron las actividades que de ahí se generaron) se propone que diga "Elaboración de un Protocolo de Atención en Planificación Familiar con Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres". En la actividad 1.14, sabiendo que será un tema muy discutído, le gustaría revisar bien, pues se está utilizando el término prostitución, la cual dice "Implementación de medidas para proteger a mujeres en la prostitución", entendiendo que el Comité de la CEDAW así lo establece, pero considera que se debería de hacer una distinción ya que incluso desde su punto de vista, ya se estaría al plasmarlo así en esos términos en el Programa, normalizando el término, sin saber si hace referencia a "trabajadoras sexuales" pues se desconoce si son mujeres que de manera ilícita están siendo explotadas con fines sexuales, solicitándoles así/que se pueda revisar bien la actividad para/poder

アカイル

Sentery O many

A



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

proponer bien los términos correctos y no normalizar este término que puede englobar muchas acciones, tanto las que son por voluntad y por aquellas mujeres que están siendo explotadas, tratando de hacer la diferencia desde su punto de vista. Referente a la 1.16 recomienda que se pueda establecer por las Instancias Municipales de la Mujer en materia de Igualdad. En la 1.22 se adhiere al comentario de la Dra. Norma Gutiérrez, pues considera que hace falta decir que se implementarán talleres para visibilizar la violencia de género y además talleres que promuevan las conductas y prácticas no violentas.

La Dra. Norma Gutiérrez, da lectura al Componente 2 y a todas las actividades que están dentro del componente.

Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica del Sistema, menciona que existe una observación respecto al componente número 1, en donde la actividad 1.30 quedaba en el componente de salud, cuando no es un tema que hace referencia. A lo cual la Subsecretaría de Políticas Públicas, la Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez menciona que posterior a que se realizó una revisión nuevamente de todo el Programa, se observó que el componente 1 no solo atendía salud y violencia así como su nombre lo establece, dando lectura puntual al nombre del componente en cuestión "Servicios de Salud gestionados e implementados para la Atención de la Salud Sexual y Reproductiva así como prevención, detección y atención de la Violencia de Género", pero también viene acciones para Instancias Municipales de las Mujeres, conteniendo también lo de educación, lo cual se les señalo con anterioridad de pasarlo al componente 5. Proponiendo que todo lo de municipios se pudiera cambiar al componente 4 que es el de transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género, junto con todo lo que tenga que ver con coordinación interinstitucional, como es la actividad 1.30.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, menciona que estas actividades si tienen que ver con coordinación, pero existe un candado muy específico que sería en calidad específica de personas, como las defensoras de derechos humanos y periodistas y por otro lado el candado que tiene del objetivo, de la finalidad de prevenir, investigar, procesar y castigar los ataques y otras formas de abuso que padecen estas personas. Por eso es que menciona que como no se hace referencia a violencia de género, se debe de atender a la Ley para ver quiénes encuadran en este concepto. Para lo cual la Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la SEMUJER, manifiesta que, no hace referencia a la Violencia de

Show Son Nay 2. & B



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Género, y por ello es importante que se quede en el componente 4, como propuesta.

El Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Director de Programas y Proyectos de la COEPLA, menciona que confían en que puede ir la actividad en el Componente 2, pues finalmente está hablando de protección de defensoras de Derechos Humanos y periodistas que va vinculado a la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones y una de esas va vinculada al derecho al ejercicio de la profesión, es por eso que considera que podría ir en el 2 o en el de transversalización.

La Mtra. Fátima Xóchitl Encina Arroyo, Fiscal Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género, expresa que, desde su punto de vista la actividad 1.30 se divide, y tendría que ser varias actividades, considera que no va en el componente 1, porque no le corresponde a Salud, coincidiendo en eso con la Lic. Marisa. Y de acuerdo a la división que se hizo de los componentes debería de ir en el componente 4, pues es en donde se está incluyendo a las instancias de procuración de justicia como entes del Estado, que se tiene que vincular con otras instancias para la garantía del ejercicio pleno de los Derechos.

La Secretaria Técnica del Sistema, expresa la propuesta, que la actividad 1.30 pase al componente 4, recordándoles el objetivo del ejercicio que se está realizando es incorporar las recomendaciones del comité de la CEDAW al Programa de Igualdad, reconociendo que hay algunas actividades en las que se desconoce en qué componente deben de ir, y por ello se realiza el esfuerzo para poderlo plasmar lo más puntualmente posible.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, cuestiona a la representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Lic. Norma Verónica Belmontes, si pudiera brindar información acerca del complemento del mecanismo, debido a que en la reunión de trabajo se mencionó algo de que llevaban a cabo el cumplimiento del mecanismo.

Manifestando la representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, que lo platicaría con la titular, para que se dé cumplimiento a lo acordado en la reunión pasada con la información que ya se había solicitado.

Retomando el uso de la voz, La Lic. Marisa Álvarez Crespo, y referente al componente 2, en la actividad 2.4, menciona que eso ya está establecido

Jan 1. a Col

June a harrie



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

en la ley, y que es una observación del Magistrado Presidente, pues los cargos en el Poder Judicial, están establecidos en la propia Constitución y en la Ley Orgánica. Además de llamarle la atención que, en la matriz de responsabilidades, se vincula con la Secretaría de Administración como responsable directo, pero que en el caso de Tribunal Superior de Justicia tiene a su propia Oficialía Mayor y considera que para la aprobación de todos esos cargos son parte de la legislatura, lo cual lleva todo un procedimiento.

Haciendo uso de la voz, la Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la SEMUJER, les menciona que la matriz de responsabilidades aún no está terminada, coincidiendo con la Subsecretaria, la Secretaria Técnica, retoma el comentario que, la matriz de responsabilidades aún no se elabora, y para la futura elaboración se tomará en cuenta lo mencionado por la Lic. Marisa Álvarez Crespo, referente a los responsables.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, menciona que esa matriz ya estaba realizada, que solo se le estaría agregando "Partidos Políticos" y "Medios de comunicación", volviendo a comentar que eso ya está establecido y que en la actividad dice "promover el acceso".

La Lic. Selene Ramírez Briones, haciendo uso de la voz, expresa que la referencia del enunciado de la actividad es para impulsar la paridad, siendo de esta manera una acción afirmativa para lograr la meta de paridad, haciendo referencia que en el Estado si se encuentra de manera paritaria la asignación de magistradas y magistrados, pero no se ve reflejado a nivel nacional, y es por ello que se le hace la recomendación al Estado Mexicano, para que existan las acciones afirmativas de una forma institucionalizada, lo cual significa que más allá de la buena voluntad de quién plateo a las y los candidatos para acceder a estos cargos de decisión y lograr que esta paridad exista ya dentro de la misma institución el criterio de selección de los candidatos, dejar normativamente fijo el hecho de que se haga en paridad, siendo esta justamente la acción afirmativa.

Manifestando la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que lo que comenta la Lic. Selene Ramírez, no es a lo que hace referencia la actividad, sino que habla de igualdad y no de paridad, y el acceso a los puestos de toma de decisión si están.

A lo cual la Lic. Selene Ramírez Briones, le comenta que el acceso/si está,

B 18

You is le

S Salana O

Monan



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

establecido, pero lo que no está, es la norma que impulse estas acciones afirmativas tendientes a, son las que no están, en los acuerdos interinstitucionales.

Reiterando la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que esas acciones para promover el acceso ya están establecidas y no son acuerdos interinstitucionales sino disposiciones establecidas, desde cómo se eligen a las y los magistrados.

La Secretaria Técnica del Sistema, haciendo uso de la voz, le cuestiona a la Lic. Marisa Álvarez Crespo, si ya está establecido que la mitad tiene que ser hombres y la mitad mujeres.

Respondiendo al cuestionamiento hecho por la Secretaria Técnica, la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que eso sí no está establecido. Pero que se habla de que sea en igualdad de condiciones, y no establece que deba de haber mitad de mujeres y hombres por obligación, pues ni siquiera a nivel Federal existe.

Manifestando algunas de las integrantes del Sistema, que esa es la razón por la cual se le hace la recomendación al Estado Mexicano por parte del Comité de la CEDAW.

La Secretaria del Sistema manifiesta que además les recuerda que esa actividad, ya se había trabajado y planteado previamente y que solo hacía falta agregarle a partidos políticos y medios de comunicación.

La Lic. María Elena Ortega Cortes, solicita el uso de la voz, para manifestar que desde sociedad civil si necesitan tener garantías, pues una cosa estel tema de la voluntad política, pero el tema debe de ir más apegado al marco jurídico y la obligatoriedad. Considera que se está dando un retroceso, pues otro claro ejemplo es la legislatura del Estado, donde se estaba en paridad, y sin necesidad de contar la historia pues considera que todas y todos las y los integrantes del Sistema lo tienen claro, la argumentación para el calo social fue otra acción afirmativa. Menciona que en la materia de la que se habla, cuestiona como el Tribunal Superior de Justicia puede garantizar a la sociedad civil la igualdad sustantiva y uno de ellos los espacios, los contenidos de las sentencias, adeudos de las y los trabajadores, promoción de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y con perfiles siendo muchos elementos para enumerar. Asegura que es importante y que este dentro del Marco Jurídico lograr convenir para lograr la igualdad sustantiva y garantizarla en los Marcos Jurídicos, y teniendo

Sal ASS

Ser Jan 1.3 B

June O man



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

claridad de que al Tribunal no le corresponde hacer los Marcos Jurídicos. Además menciona que los partidos políticos están obligados a realizar la paridad, por la Ley de Partidos Políticos Nacional y aun se tiene muchas historias de violencia política y trampas de la fe, y como no son actos de fe, se necesitan tener garantías de como un poder, que si bien tiene grandes avances va a abordar esto. También se percibe desde la sociedad civil como benéfica la posición de la CEDAW en relación de esta recomendación porque no todas las entidades federativas se tiene los mismos niveles que en Zacatecas se tienen, pero aún así, no es suficiente y no existen garantías para que no sean por un principio de voluntad política, reconociéndole al Magistrado Presidente que tiene avances en la materia.

Haciendo uso de la voz la Lic. Marisa Álvarez Crespo, expresa que si se lee con exactitud la actividad 2.4 habla de acuerdos institucionales, asegurando que esas son facultades establecidas en la Constitución y no acuerdos. Menciona que la aclaración lo hace en base a que la matriz de responsabilidades que se les hizo llegar, habla de que la responsable directa es la Secretaría de Administración y se tendría que hacer un apartado diferente, porque el Magistrado Presidente menciona que ya está establecido legalmente y de qué manera se dan las condiciones de hombres y mujeres que aspiran a ser magistrados y magistradas, siendo esta la observación de origen, sin saber si hubo alguna mal interpretación, pues desde inicio manifiesta que los únicos que tienen poder de decisión, son los magistrados y las magistradas que conforman el pleno.

Retomando el documento de la recomendación específica de la CEDAW, donde dice: "El comité reitera su recomendación al Estado parte de que, aplique cabalmente las recomendaciones número 23, sobre la Mujer en la vida política y pública con miras a acelerar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres en los poderes Ejecutivo y Judicial especialmente en el plano local y por tanto exhorta a generar acciones, afirmativas en la vida pública y política para generar condiciones de incorporar a mujeres y hombres en igualdad de condiciones". Anteriormente se tenía a la Secretaría de Administración, pero con la recomendación que se hace y en específico en los poderes Ejecutivo y Judicial, se cambiaría la matriz de responsabilidades para poder incorporar por Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo atendiendo a lo que se tenía anteriormente en la matriz de responsabilidades.

Expresándose la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de

No no no la



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Políticas Públicas de Género, le solicita a la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que haga eco de las solicitudes de garantías y mejora para que estas modificaciones se lleven a cabo, pues son cuestiones de carácter sustantivo, que garantícen y no al arbitrio o conveniencia, sino a razones de derechos que tenemos todas las mujeres y que se pueden ir desarrollando de mejor manera.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, manifiesta a todas y todos los integrantes del Sistema que no es que se esté en contra de lo que se propone, sino que nada más se hizo la observación de que esta facultad es exclusiva del Poder Ejecutivo el envío de las ternas y la selección es del Legislativo en los procedimientos que ya están establecidos y que no estaba conforme con la matriz de responsabilidades y recalca que no hay acuerdos interinstitucionales porque ya están establecidos en la Constitución del Estado.

La Secretaria Técnica del Sistema hace uso de la voz para hacerle un par de cuestionamientos a la Lic. Marisa Álvarez Crespo, siendo el primero, sí el Tribunal de Justicia tiene cargos directivos, obteniendo una respuesta afirmativa de parte de la representante del Tribunal Superior de Justicia, para continuar la Secretaria Técnica del Sistema con una propuesta, la cual sería que para garantizar que el derecho a la Igualdad que ya está establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y debido a que no se cumple en cabalidad en nuestro país, es necesario que se realicen acuerdos, convenios o acciones afirmativas para el cumplimiento de ese derecho, propone que esa actividad cambie el término de cargos de toma de decisión, por cargos directivos, así esos acuerdos para promover el acceso de las mujeres a los cargos directivos a través de acciones afirmativas, se podrá incluir al Poder Judicial.

Mencionando la representante del Tribunal Superior de Justicia la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que lo tendría que consultar con el Magistrado Presidente, pues el documento que se revisó es el que se les hizo llegar, y que está nueva propuesta de la Secretaria Técnica del Sistema la tendría que consultar.

La Secretaria Técnica le expresa que esta propuesta no se contrapone ni con acuerdos Internacionales, ni con la normativa nacional o estatal, pues lo único que se está haciendo es promover que el derecho a la igualdad sustantiva sea efectivo, pues se sabe que aunque se reconozca un derecho eso no se significa que se vaya a cumplir, ni estableciéndos las

you has a

mm (June



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

condiciones para llegar a, en un documento, sabemos que existen obstáculos para que no se llegue, es por ello que se ha tenido que transitar históricamente de reconocimiento formal del derecho a la igualdad, al reconocimiento de condiciones y resultados para llegar.

La Lic. María Elena Ortega Cortés, expresa que se están enfrentando a Instituciones que tiene una visión dogmática del ejercicio clásico de la Ley, pero también recordarán que existe un ejercicio liberal de la Ley, es por eso que se tiene que justificar esas dos posiciones y es a donde llega la perspectiva de género y lo que mencionó la Secretaria Técnica sobre la igualdad de derechos y aceptar que existe una cultura de desigualdad que no le permite a la norma, ni a los convenios tener la igualdad sustantiva, considera que se va a lograr de manera unitaria, pero ya no se debe de retrasar y expresa que no cree que se genere mayor problema si es en cargos de toma de decisión y administrativos, ya que abarca más y da mejores condiciones.

A continuación la Dra. Norma Gutiérrez da puntual lectura al componente número 3 y sus actividades. En seguida la Secretaria Técnica del Sistema, cuestiona a las y los integrantes del Sistema si habría alguna duda o comentario sobre las actividades del componente antes citado.

Manifestando la Maestra Laura Ofelia, que dentro de estas actividades se puede observar cómo las mujeres están promoviendo que las condiciones para los hombres mejoren, a pesar de que se han tardado siglos sin aún concluir que estas mismas condiciones mejoren para las mujeres. Entiende que existen intereses creados que no permiten o no quieren que las mujeres—opinen, pero—se—tienen—derechos—como—a—la—libre—expresión—y—a pedir mejoras que ya están establecidas en la Ley.

La Lic. Sandra Cecilia Márquez Rosso, representante de la Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y erradicar toda forma de discriminación en el Estado, hace una observación en la actividad 3.10, sobre que se incluya a mujeres con discapacidad.

Haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica, menciona que para la observación que ella tiene, habría que revisar todo el programa, en la actividad 3.17 hace mención a medidas especiales, y afirmativas. En ese sentido menciona que habría de revisar todo el Programa para que se homologue, pues utiliza también "Acciones afirmativas", "Medidas especiales" y que quedara todo en "Acciones afirmativas".

you so les

James O market



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

La Secretaria Técnica del Sistema, les pregunta a las y los integrantes del Sistema si tienen alguna otra duda o comentario sobre el componente 3 y no habiendo ninguna duda, se da lectura al componente número 4 por parte de la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, quien da puntual lectura a dicho componente.

Haciendo una observación y reconocimiento a la Secretaría de las Mujeres, la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, comenta que dicha Institución es la encargada de muchos programas y la titular para que éstos se establezcan, la de más reciente creación, la más pequeña y con menor presupuesto. Por lo tanto considera que en esta actividad además de lo solicitado se debe de contemplar que se cuente con personal suficiente y garantías para poder llevar a cabo todo el trabajo que es poco menos que imposible.

Al terminar la lectura, la Secretaria Técnica invita a las y los integrantes del Sistema, a que se registren para hacer uso de la voz y comentar las dudas o comentarios.

La Lic. Sandra Cecilia Márquez Rosso, representante de la Secretaria Técnica del Consejo para prevenir y erradicar toda forma de discriminación en el Estado, comenta que en la actividad 4.16 se nombra (nombre) nuevamente a mujeres indígenas, afro mexicanas, migrantes y mujeres refugiadas, faltando mujeres adultas mayores, y mujeres con discapacidad.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Marisa Álvarez Crespo, menciona que dentro del material que se les hizo llegar, que está de color azul, en la parte_superior_donde_está_el_seguimiento_de_procesos_de_sustentación_de_CEDAW, en la recomendación 14-B la encuadran en la actividad 4.8 que a su consideración se refiera a otra cosa, además de mencionar que en la reunión de trabajo se acordó que no se iba a integrar dentro del Programa de Igualdad la recomendación 14-B.

La ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, menciona que se integró esa recomendación a la actividad 4.8 porque es parte de la medida, la capacitación y formación es parte de la medida, para que se implemente el protocolo.

La Lic. María Elena Ortega Cortés, ratifica que en la anterior reunión por parte del Tribunal se mencionó que ya estaba la implementación del protocolo, y considera que esta medida enriquecería la conformación de los protocolos pues es una ayuda, así mismo le cuestiona a la Lic. Marisa

Der sall

me O haine



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Álvarez Crespo, cómo es que en el Tribunal llevan su procedimiento metodológico al respecto, siendo una contradicción el debate anterior con éste, el no permitir la obligatoriedad de contar con un protocolo. Es decir, en el debate anterior por parte del Tribunal se aseguró que ya estaban garantizadas las acciones de paridad y toma de decisiones, y en este punto se está pidiendo la capacitación y la elaboración de un protocolo.

Manifestando la Lic. Marisa Álvarez Crespo, que eso ya está garantizado, sino que la pregunta que ella formuló fue si se incluiría el otro punto de esta recomendación en la actividad 4.8, dado que esta actividad refiere específicamente a capacitación.

La Secretaria Técnica del Sistema confirma que la discusión no está en la segunda parte de la recomendación del 14-B, lo que se comenta es que el 14-B si está relacionado con el 4.8 porque para la implementación del protocolo una de las acciones es la capacitación de lo otro no se ha tocado el tema, pues toda la actividad está relacionada con la 14- A y la 14-B. Continuando con el uso de la voz, comenta la Secretaria Técnica que aunque sabe que no está señalada, menciona que en la actividad 4.10 se le ponga en vez de "los programas de género", del Programa para la Igualdad, ya que es el sistema que se está realizando, si bien no de todos los programas pues finalmente las actividades tanto del Programa para la Igualdad y del Modelo para la Igualdad y de las acciones del Sistema tendrán que ser revisados a través de este Sistema que se ha estado desarrollando. Mencionando como sugerencia para dicho cambio, Política de Igualdad, Programa para la Igualdad y así se engloban todas las acciones y se les da seguimiento.

Por otra parte hace referencia a la actividad 4.12, que se le incorpore el término de "públicas" y "con perspectiva de género". También en la actividad 4.14, promoción de la denuncia de la violencia de género, que se incluya la violencia doméstica. En la actividad 4.19, cuestiona la pertinencia de cambiar el enunciado y ponerle en vez de "fortalecimiento del apoyo interinstitucional" a "la generación o implementación de acciones afirmativas para promover el acceso de las mujeres indígenas a los servicios básicos..." y así quedaría más específico.

Referente a la actividad 4.10, el representante del Coordinador de la COEPLA, el Lic. Israel Guerrero de la Rosa, menciona que a nivel estatal existe un Sistema Estatal de Evaluación, como recomendación que esta actividad fuera dentro del Marco de este Sistema, con la finalidad de que

an na Cal

nouse O humpe



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

se impulsara al interior del propio Sistema de Evaluación, que todos los programas que fueran evaluados con perspectiva de género por dicho sistema.

Siendo aceptada esta recomendación por las y los integrantes del Sistema, se redacta como quedaría el enunciado de la actividad 4.10. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación dentro del marco del Sistema Estatal de Evaluación. Y así se alinearía al propio Sistema. Por otro lado menciona que en la actividad 4.17 le genera la duda si la actividad correcta sería generación o consolidar, actualizar la Estrategia Estatal, pues ya existe una Estrategia y se está llevando a cabo.

La Lic. Ana Belia Cázares Torres, Directora de Atención a Grupos Prioritarios, quién se integra al Sistema en representación de la Lic. Ana Cecilia Tapia, Secretaria de Desarrollo Social, menciona que habría similitud en cuanto a las palabras en la actividad 4.5, la actividad enuncia Implementación de la perspectiva de género en el presupuesto estatal. Considera que debería de utilizarse otra palabra, como seguimiento, pues es como si aún no se hubiera empezado y reconocido el trabaio de la Secretaría de las Mujeres, quiénes tienen bastante tiempo haciéndolo, e incluso se han publicado los lineamientos, es por eso que considera que la palabra no es la adecuada. En ese sentido la Subsecretaria de Políticas Públicas de la Semujer, la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez, les recuerda que este programa para la igualdad es el que ya estaba aprobado, y es de cuando se inició la implementación, pero aún faltan algunas dependencias de implementar la perspectiva de género en sus presupuestos, por lo cual podría quedar como implementación v seguimiento. Así mismo, la Mtra. Laura Ofelia comenta que esto debería de ser progresivo.

Haciendo uso de la voz el representante de la Secretaría del Campo, el Ing. Jesús González Nájera expresa que su comentario va en el sentido de que realmente todo está en el papel, pero verdaderamente no se lleva a cabo. A lo que la Dra. Adriana Rivero, Secretaria del Sistema manifiesta que, el lng. Nájera tiene mucha razón pues no todas las dependencias han implementado la perspectiva de género, aunque se han generado los lineamientos, aunque esté el Plan Estatal de Desarrollo y aunque esté la Ley, no todas las dependencias lo hacen, reconociendo que sí se está haciendo un trabajo importante, se tiene que seguir reeducando en lo que significa la perspectiva de género y presupuesto, proponiendo que se sigla dejando en el enunciado /de/ la, actividad la palabra implementagión



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

agregándole seguimiento para asegurar que se logre la consolidación.

El Ing. Nájera haciendo uso de la voz, expresa que existen fallas dentro de la implementación debido a que desde la Secretaría de Finanzas a pesar de la que la Secretaría de Mujeres le solicita que se dé cumplimiento y se presupueste con perspectiva de género, no se lleva a cabo y no se pueden llevar a cabo porque se reducen tanto a cada dependencia que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para realzar los programas y desde ese momento considera que ya no se está respetando lo establecido.

Por otro lado la Mtra. Laura Ofelia Márquez, comenta que sería muy importante que se garantizara la obligatoriedad, pues para ella el hilo siempre se rompe por lo más delgado, y casi siempre lo que se sacrifica es el tema de mujeres y los principales convencidos de que esas cosas no sucedan deben de ser los que conforman el Sistema, además de solicitar que si existen recortes a los programas, no se realicen a los programas de mujeres pues siempre, han sido los programas que se sacrifican para los recortes.

La Secretaria Técnica del Sistema, da lectura a la propuesta del enunciado de la actividad 4.5 para aprobación de las y los integrantes del Sistema, quedando de la siguiente manera, Implementación y seguimiento de la perspectiva de género en el presupuesto estatal para el logro de su consolidación.

Manifestando la Lic. María Elena Ortega Cortés que el trabajo que se ha realizado por las diferentes secretarías, organismos y poderes demuestra un avance y además que no se parte de cero, pues existe ya un grantrabajo, pero considera que todo en este mundo es medible y que se debe reconocer que existen indicadores y matrices de indicadores al respecto. Comparte la aspiración y la visión que se tiene en referencia al presupuesto, que no es algo de ahora pero sí es necesario precisar la prospectiva y retomar lo que a nivel nacional e internacional se establece en la posibilidad de ser no solamente sensibles al género, ese debate ya se dio en el año 1989, y es en ese sentido que se considera que los adjetivos juegan un papel de trascendencia y como lo expresaba la Dra. Adriana Rivero en sus intervenciones, es decir, lo que quede aquí se traduce como algo exigible por eso es importante que se aspire a colocar, a qué tiene que ser sensible y etiquetado, pero primero debe de ser universal en todas las dependencias porque no se ha logrado y es medible y también existen mecánismos públicos, como los lineamientos para

&' ~

The state of the s

mon I day



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

presupuesto que fueron publicados por la Secretaría de las Mujeres, se tiene política pública, indicadores, diagnósticos y propuestas, se tiene todo pero existe la necesidad de transitar al tema de etiquetas, intransferibles y presupuestos progresivos puesto que a su consideración sigue estando muy general el tema y se tendría que poner precisión, siendo una aspiración y debido a que al quinquenio de la administración actual le quedan tres años, considera que se debe de dejar un precedente por el tema de la transición y sucesión del 2021, procurando dejarles a las nuevas generaciones políticas públicas y pisos muy firmes. Así mismo, propone la realización de una mesa con los temas antes mencionados con las instancias que no salen muy bien evaluadas en esta materia y con los poderes.

Concluyendo su participación la Lic. María Elena Ortega Cortés, las y los integrantes del Sistema, empiezan a analizar en el enunciado adecuado para la actividad 4.5, para concluir éste sería el siguiente: Seguimiento y verificación en la implementación de la perspectiva de género en el presupuesto estatal para el logro de su consolidación, a través de la etiquetación y de intrasferencia.

A continuación la Subsecretaria de Políticas Públicas, la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez, da lectura al componente número 5 y a todas las actividades que lo comprenden.

La Secretaria Técnica toma nota de las menciones que se harán del componente, para que así la Dra. Norma Gutiérrez Hernández, tome la palabra y manifieste que, en la actividad 5.1 a su consideración le hace falta-la-palabra "para", pues casi todas las actividades tienen un objetivo, y conocer el objetivo de para qué se quiere saber de las personas que na cuentan con escolaridad, y en este caso se debe de saber para qué se quiere el diagnóstico, saber cuál es el impacto. En cuanto a la actividad 5.3 expresa que le parece que en cuanto a estereotipos de género quedaría mejor si se le pone perspectiva de género, es decir uniformar pues es algomuy específico faltando los roles y muchas otras cuestiones más y al poner perspectiva ya entrarían varias temáticas. Para la actividad 5.4, considera que también le hace falta el "para" saber el para qué. Referente a la actividad 5.7 menciona lo mismo que en la actividad 5.3 poner perspectiva de género. Referente a la actividad 5.8 considera que está muy ambiguo pues no ve el impacto en una cultura de equidad o género, y en/ese mismo sentido, la actividad 5.9 la considera muy general y que se debería de hacer una especificación, pues qué se entiende por mecanismo de apoyo

12 8 Col

Munnel Mayes S.

132 ma

nell



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

para alentar. Para finalizar con su participación menciona que en la actividad 5.10 que aparte de las sanciones a las instancias educativas, propone que también sea a las autoridades educativas, pues muchas veces en las instancias educativas, las políticas y aplicación se definen por quien está al cargo, pues aunque exista una normatividad a veces depende de quién está a cargo con sus ideologías, sus filias y fobias para que se implemente la normativa.

La Lic. María Elena Ortega Cortes, expresa que, en la actividad 5.2 el Sistema está en condiciones de dar el gran salto y a su consideración después de hacer un recorrido desde la academia, la lucha social y obviamente desde el trabajo de las Instituciones el concurrir para materializar la incorporación de los estudios de género en la educación, es un asunto de avanzada, lo cual significa que, se tiene que ver como se hacen los diagnósticos y todos los "para" que la Dra. Norma ya planteó. como se hacen las políticas públicas, y el cómo se gasta el dinero público, pero si se hiciera un ejercicio de diseño, donde se tiene un Sistema como Estado que ha incorporado de manera radical en el término de fondo, de ir a lo sustantivo de la educación, nos encontraríamos con que se invertirían menos recursos en los diferentes ámbitos en el ejercicio gubernamental, y menciona que efectivamente en Zacatecas no hay demasiados recurso por la situación de los egresos, la federación, deuda pública, etc. Se siente contenta por la recuperación de la Unidad en la Secretaría de Educación, mencionándolo como un acierto de la Dra. Gema, titular de la SEDUZAC y al mismo tiempo reconoce que no es suficiente, pues no existe en la universidad ni en las escuelas públicas un trabajo a nivel micro celular, de contenidos, existen algunos pero son opcionales, existen esfuerzos aislados, que son muy brillantes y llegan a ser referentes internacionales v nacionales liderando en el tema educativo sobre investigación. Es en ese sentido que expresa que si no se abren mesas de trabajo de discusión sobre el tema de educación con perspectiva de género en las instituciones públicas y privadas, es por eso que cree que en este momento con este programa, es cuando se podría incluir la perspectiva de género en la educación pública, para que se empiecen a sentar las bases, además de considerar que, en el aspecto de educación se tiene un adeudo estratégico, y se debiera de invertir más en educación, y tratar de meterle mano al sistema educativo así como se le ha metido mano al tema del empoderamiento de las mujeres. Y considera que los profesionistas tienen que incorporar la perspectiva de género, se debe de replantear el tema y no de manera opcional pues existen las condiciones y no se está en ceros

Latina Grana C

My has ha of



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

hay muchos documentos y tesis referentes al tema, insiste en dar el paso de incorporar al sistema educativo la perspectiva de género poniéndolo a nivel de mesas y foros, pues ya no se puede omitir esta propuesta estructural al sistema gubernamental garantizando estas visiones y contenidos, planes y programas de estudios con esta perspectiva.

A continuación la Lic. Ana Belia Cázares, representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, menciona que en referencia a lo comentado por la Dra. Respecto al punto 5.9 que está muy ambiguo, recomienda que pudiera empezar como "asegurar, e implementar acciones de apoyo para alentar a las madres jóvenes y embarazadas", en lugar de fortalecimiento de los mecanismos para que no quede tan suelto, poniéndolo a consideración de las y los integrantes del Sistema.

La Secretaria técnica del Sistema, hace uso de la voz, menciona que incluso podría ir "apoyos" pero con perspectiva de género, pues una de las consecuencias de que se hayan entregado becas a madres jóvenes, pareciera que se está incentivando el embarazo en adolescentes, es por ello que considera que se le ponga con perspectiva de género pues eso les permitiría revisar las reglas de operación de esos apoyos que se están otorgando para que cuenten con esa perspectiva y no vayan a tener un efecto negativo.

Quedando el enunciado de la actividad 5.9, de la siguiente manera "Asegurar e implementar acciones de apoyo con perspectiva de género para alentar a las madres jóvenes y embarazadas..."

La Dra. Adriana Rivero, Secretaria Técnica del Sistema, manifiesta a las y los integrantes del Sistema la pertinencia de que la actividad 5.8, este en el Programa de Igualdad, pues el párrafo es textual el del Comité de la CEDAW y es lo que le recomienda al Estado Mexicano, cuestiona el cómo, Zacatecas como Estado va a responder. La ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Semujer, menciona que es al Estado parte y a sus Estados por lo cual, la Lic. Ana Belia Cázares, representante de la Secretaría de Desarrollo Social, menciona si pudiera existir una similitud a la actividad 4.5 antes mencionada y si quizá se le pusieran las palabras como "seguimiento o verificación", mencionando la Dra. Adriana Rivero, Secretaria Técnica del Sistema que solamente que fuera del enfoque que menciona la Dra. Norma Gutiérrez y no de todo el modelo.

Si Cl

June Dunne



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Haciendo uso de la voz la Dra. Norma Gutiérrez, que son 5 lineamientos y solo sería en uno, el de inclusión y equidad.

Así la Secretaria Técnica del Sistema, propone incorporar lo antes mencionado para que quede de la siguiente manera "seguimiento y verificación del presupuesto para garantizar la plena implementación del lineamiento de inclusión y equidad dentro del nuevo modelo educativo 2017 en el Estado".

La Lic. María Elena Ortega Cortes, representante de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouge, a manera de propuesta para la actividad 5.2, "implementar, promocionar la perspectiva de género en el sistema educativo estatal" para que quede de manera general, pues es el inicio de un proceso.

La ingeniera Ana Hilda menciona que esa actividad es referente a que las personas concluyan su educación básica. Para lo cual la Dra. Norma Gutiérrez menciona que la mayor deserción escolar en México es en el nivel de secundaria y preparatoria tanto en hombres como en mujeres. Haciendo uso de la voz nuevamente la Lic. María Elena Ortega Cortés, comenta que ella no tiene ningún inconveniente con ese enfoque, pero menciona que lo que sí es real es que se acude a la educación pero sin tener una perspectiva de género y sería esa la propuesta a consideración de las y los integrantes del Sistema, que se pudiera abrir otra actividad para que la educación sea con perspectiva de género.

El Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Director de Programas y Proyectos, de la Coordinación Estatal de Planeación, considera que habría que precisar porque en el Estado el porcentaje de cobertura en educación básica es más del 90% habría que ver el porcentaje de deserción. La Lic. María Elena Ortega Cortes, consulta si quedaría como la actividad 5.11.

Finalmente, la Lic. Ana Belia Cázares, como propuesta a la actividad 5.2 "Difusión y Promoción de opciones para incentivar a las personas a que culminen su educación básica", teniendo en cuenta que la educación básica es de kínder a preparatoria.

Para la incorporación de la actividad al componente número 5, la cual sería la 5.11 "Incorporación, promoción e implementación de la perspectiva de género en el sistema educativo del Estado". Tanto para el sistema público como el privado, pues ambas partes forman parte del sistema

Myskia Chay

The same of the

Thurs O hay



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

educativo nacional.

Anexando la Dra. Norma Gutiérrez al comentario de la Lic. María Elena Ortega Cortés, comenta que las instituciones privadas llevan el plan de estudios de la Secretaría de Educación pública, es decir sus contenidos son los de la Secretaría de Educación, por lo cual considera redundante mencionarlo. Por otro lado menciona que abonando a lo comentado por la misma, en la actividad 5.5 donde se menciona "Generación de un centro de investigaciones sobre estudios de Género en la Universidad Autónoma de Zacatecas para transversalizar la perspectiva de género en los planes y programas de estudios de educación" porque la actividad propuesta para agregarse, es decir la 5.11, considera que ya está de más pues va existen en los planes de estudios de la Secretaría de Educación, pero no se aplican y además con lo que menciona la Mtra. Laura Ofelia, sobre la cantidad de trabajo que es y la falta de personal, es por eso el señalamiento que hace para la actividad 5.8, pues ya está en el modelo educativo, considera que hace falta que se especifique el lineamiento y se aplique, porque si no se redunda.

La Ingeniera Ana Hilda Rívera Vázquez, da lectura al posible enunciado de la actividad "Generación de un Centro de Investigaciones para transversalizar la perspectiva de género".

La Dra. Norma Gutiérrez, menciona que en realidad serían dos cosas, una la que menciona la Ing. Ana Hilda, pues sería en la Universidad, que es la máxima casa de estudios tanto cuantitativa como cualitativamente y la otra sería para abonar al comentario de la Mtra. Laura Ofelia Márquez, que sería-fortalecer-la-Goordinación-de-Políticas-Públicas-con-perspectiva-degénero en la SEDUZAC, de ser posible para que entonces si pueda bajar en la práctica.

A continuación Lic. María Elena Ortega Cortés, hace uso de la voz para manifestar que se conocen los antecedentes culturales que acompañan a las visiones de exclusión, discriminación, conductas machistas misóginas y del ejercicio del poder, se sabe que es cultural, para lo cual, la edad más temprana, sin ser la única edad para la construcción de este imaginario llamado roles de género están en las edades tempranas, es por ello de la importancia de la incorporación al sistema educativo, se tienen elementos para poder ponerlos en la mesa para su análisis y ver donde sería más urgente, pues ya cuando es en el ámbito de las profesiones, se enfrentan a resolver problemas específicos sin contar con esta perspectiva. Sin

Many S



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

podérselos pedir, es por ello que encuentra muy pertinente el tema de la investigación en la Universidad y no solamente sería en la Universidad, sino también en las nuevas instituciones donde se están construvendo nuevos especialistas en diferentes ramas, multidisciplinarios, aunque reconoce que al realizar una política pública necesita tener los fondos y revisar los cómo, y señala las decenas de personas que trabajan en el tema educativo mencionado anteriormente por la Mtra. Laura Ofelia Márquez, pero si no existen a la inversa, cuestiona como se deconstruve esta visión no solo de los formadores sino de las pequeñas y pequeños y adolescentes, etc. siendo esto construir una nueva cultura educativa con perspectiva de género que nos evitará lo que no se hizo en la educación de las y los integrantes del sistemas y reconoce que es difícil asimilar el punto pues se tiene una trayectoria cultural, reiterando la importancia de no solo apostarle a la Universidad siendo una propuesta importantísima, con lo de las personas y con lo de cambiar los números de estadísticas para la educación terminal, pero este órgano, este mecanismo es para poder incidir con perspectiva de género de manera transversal, considera que si como entidad federativa no se coloca el tema de la educación para todo lo que se quiera transversalizar como punto de partida se va a seguir invirtiendo el tiempo como hasta ahora, aunque con avances pero se seguirá capoteando el problema principal, que es la educación, por lo cual considera justificable la acción 5.11 por todo lo antes mencionado y que además de no afectar a ninguna de las otras redacciones los cuales tienè otros objetivos, que el sistema educativo estatal y superior en todos los ámbitos cuente con perspectiva de género pues es importante verbalizar para entender cuál es el origen y cuáles son las alternativas en materia del las-desigualdades-que-hay-en-nuestra-sociedad.

La Lic. Ana Belia Cázares, de la Secretaría de Desarrollo Social, aclara a las y los integrantes del Sistema, la manera en que quedaría conformado el componente 5, con las aportaciones realizadas por la Lic. María Elena Ortega Cortés y la Dra. Noma Gutiérrez, mencionando que la actividad 5.5 es la actividad que defiende la Dra. Norma Gutiérrez que tiene que ver con la Universidad Autónoma de Zacatecas, pero que además la Lic. María Elena Ortega comenta la posibilidad de agregar la actividad 5.11 descrita ya antes por ella misma.

La Secretaria Técnica del Sistema, da lectura al enunciado propuesto para la actividad, 5.11, "Promover la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo". Manifestando la Ingeniera Ana Hílda Rivera

Man and

manual .



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la SEMUJER, que al incluir en el enunciado "sistema educativo" por añadidura se entiende que son todos los niveles educativos, por lo cual no habría necesidad de precisar cada nivel.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Laura Ofelia Márquez, representante de la Secretaría de Educación, argumenta que la formación de la personalidad del individuo y la individua, es desde el primer día de su nacimiento. habiendo opiniones sobre que quizá sea desde que está en el útero, y esta formación es hasta los seis años y medio. En ese sentido la reflexión es para invertir en esa formación, para poder formar personalidades que tengan incorporado el cómo deben de actuar dentro de una sociedad más igualitaria, incluyente y pacifica se podrían evitar muchísimas cosas más. Menciona que lo que en la actualidad lo que se tiene que hacer la Dra. Norma precisamente en la Universidad, como verificar lo que ha manifestado y fundamentarlo en pedagogos, donde se compruebe que efectivamente si se realiza una inversión en la educación, en estadíos tempranos de su formación, se lograría que los demás niveles de educativos se fueran enriqueciendo, resaltando la importancia de que se realizara en las etapas iniciales de la formación así como en la adolescencia, destacando que la mayor deserción escolar es justamente en esa etapa, y mencionando la posibilidad de que si se llega a formar desde un inicio, se podría garantizar una serie de conductas positivas. Comenta que existen varios pedagogos que respaldan esta teoría y hace una reflexión sobre lo que ha ido ocurriendo a lo largo de los años, considera que es por falta de información. Se le ha ido dando en muchas ocasiones mayor importancia a la formación de post grados, post doctorados los cuales menciona que se realizan con, sin y a pesar de los maestros, pero en la formación de la educación primaria es indispensable la educación que den los maestros, pero insustituible la madre y el padrec como el contexto más cercano, pero en la formación que el Estado debe de garantizar la cual es inicial, preescolar y hasta primer grado de primaria, es ahí donde se debe de introducir el tema para que rinda frutos. Solicita que se investigue el tema, para que efectivamente se tenga claridad de en donde introducir y hacer énfasis en la educación.

Sin haber ningún comentario más para el componente número 5, la Mtra. Laura Ofelia Márquez da lectura al último componente el número 6 del Programa de Igualdad. En el cual la Secretaria Técnica del Sistema realiza una observación sobre la primer actividad del componente, expresando la pertinencia de cambiar la redacción del enunciado, proponiendo lo

20 mm

Endrat

Soft The sale



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

siguiente "Elaboración de un padrón de nacimientos en los principales puntos de tránsito y de comunidades de personas migrantes en la entidad", pues considera que no se puede elaborar un registro universal, pues es competencia de la federación, lo que quizá si se pueda tener es un padrón. además de verificar a quién se le va a solicitar, llegando a la conclusión entre las y los integrantes que la dependencia a la cual se le puede solicitar la información es a la Coordinación General Jurídica, a través del Registro Civil. La misma Secretaria Técnica del Sistema, les comenta a las y los integrantes del Sistema, que la misma actividad hace referencia a dos actividades, las cuales son la Elaboración del Registro Universal y los nacimientos en Estados Unidos, por lo mismo considera que se debe de acotar a la entidad, por lo cual considera que lo primero que se debe de tener es un padrón de nacimientos de los que nacen en Zacatecas, es decir de las y los nacidos en la entidad, hijas e hijos de migrantes en tránsito. Manifestando la necesidad que se tiene por obtener estos datos. la Lic. Selene Ramírez Briones, Directora de la perspectiva de género de la SEMUJER, hace mención sobre la pérdida del derecho humano a la identidad que tienen las personas en estas condiciones de migrantes, y por ello con esta acción se está tratando de garantizar dicho derecho. Concluyendo la Secretaria Técnica que es necesario la elaboración, no de un padrón sino de un "registro de hijas e hijos de personas migrantes en tránsito para garantizar su derecho a la identidad nacional, o para coadyuvar en la garantía del derecho a la identidad nacional", pues esto es una tarea de la Federación. Zacatecas como Estado aportará con sus datos. Quedando así el enunciado de la actividad 6.1.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez, menciona que le faltó leer el resumen narrativo del componente 6, dando lectura al mismo y al término hace la observación de si sólo será para las mujeres migrantes zacatecanas o en general. Ante lo cual la Secretaria Técnica del Sistema, menciona y cuestiona_sobre_en_dónde_se_mejorarían_las_condiciones_de_las_mujeres migrantes, pues si son mujeres zacatecanas migrantes se debe de tener un padrón de ellas. La Lic. Selene Ramírez Briones, Directora de la perspectiva de género, de la SEMUJER, le menciona a la Secretaria Técnica por qué no se podría tener un padrón de mujeres porque se estaría excluyendo, se podría tener un padrón de aquellos que emigran pero no de los que están de tránsito, lo considera casi imposible. En ese sentido, la Secretaria Técnica manifiesta la importancia de que se defina a que mujeres migrantes se van a referir, si es a las que están en tránsito, si es a las zacatecanas migrantes.

Haciendo uso de la voz, la Directora de la perspectiva de género, la Lic. Selene Ramírez Briones expresa que, la recomendación de la CEDAW va en los dos sentidos, además de considerar que hace falta la creación de política pública para el tema de migración.

Latina Cnaral

2 Cal

Mon 63

Mun Oranges 5



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

La Secretaria Técnica del Sistema manifiesta que, obviando lo que le compete a la federación, no porque no se tenga que coadyuvar a ello, pero considera que la federación tiene que tener su registro, su padrón de personas migrantes. Zacatecas cuenta con una Secretaría del Zacatecano Migrante, la cual tiene atribuciones específicas, dentro de las cuales está la atención a zacatecanos migrantes en Estado Unidos, como propuesta menciona que se vavan acotando sus acciones por lo pronto a las atribuciones que tiene la Secretaria del Zacatecano Migrante, para después ir incorporando acciones afirmativas para la implementación de una política pública local, para después extenderla y poner dos o tres acciones de mujeres migrantes en tránsito en Zacatecas. Así mismo la Secretaria Técnica del Sistema propone, que el resumen narrativo del componente 6 quede de la siguiente manera "Instrumentos de política pública implementados para mejorar las condiciones de las mujeres migrantes zacatecanas, (además de incorporarle las atribuciones de la Secretaría del Zacatecano Migrante)", para poder incorporarle algunas actividades con las que se pueda atender a las mujeres migrantes en tránsito en Zacatecas, siendo que nuestro eje sean las mujeres zacatecanas migrantes, pues si no quedaría de una manera muy general.

La Mtra. Laura Ofelia Márquez, expresa que se debe de acotar, pues en general existen muchas mujeres migrantes en todo el mundo, y por ello se requiere que se defina a que mujeres migrantes se debe de atender.

La Lic. Ana Belia Cázares, de la Secretaría de Desarrollo Social, hace algunas menciones sobre la actividad 6.1, en donde a su consideración se están tratando 3 puntos diferentes. La Secretaria Técnica del Sistema, propone que se debería de solicitar un diagnóstico o condición de las mujeres zacatecanas migrantes en Estados Unidos, considerando que con esta información habría un avance.

La Ingeniera Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la SEMUJER, consulta a las y los integrantes del Sistema, sobre el cambio de la actividad 6.1, por un diagnóstico sobre las condiciones de las mujeres zacatecanas migrantes en Estados Unidos.

La Lic. Ana Belia Cázares, da lectura sobre la actividad 6.2 y como quedaría que es un "padrón de hijos de mujeres zacatecanas migrantes nacidos en los Estados Unidos".

Solicitando el uso de la voz la Lic. María Elena Ortega Cortés, menciona que si bien la recomendación habla sobre lo nacional tanto como con el Programa como con la Ley Nacional, considera que de lo que se trata es ver a las y los niños, a las mujeres migrantes, considera que la redacción del diagnóstico será un gran aporte, sin embargo las facultades que tiene la Secretaría del Zacatecano Migrante ya están establecidas, la cual es enriquecida con la actual Ley para los migrantes y sus familias, y considera



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

que el paso a seguir es solicitar el Reglamento para la implementación de esta Ley, la cual además tiene incorporada la perspectiva de género. Reflexiona en que sí se puede lograr un enunciado para esta acción o actividad que nos ayude a partir de lo que jurídicamente ya tiene la población migrante normado, porque la importancia que tiene el diagnóstico y la Ley ayudarían a solicitar los registros porque el registro es parte del diagnóstico, para poder tomar toda la batería nueva de políticas públicas que la Ley General, a su consideración no se contrapone pedir el reglamento de la Ley.

La Lic. Ana Belia Cázares, menciona que se adecué el componente 6 de acuerdo a las necesidades del Estado, pues en la actividad 6.3 se habla de refugios y en el Estado pues no existen, a lo más que se puede llegar a tener es la Secretaría del Zacatecano Migrante, a través de los Clubes de Zacatecanos, para revisar qué apoyos entregan esos clubes a favor de las mujeres migrantes zacatecanas. Propone que se tenga una reunión con el personal de la Secretaría del Zacatecano Migrante para que le pueda recomendar al Sistema como se puede manejar estas actividades a nivel Estado.

Haciendo uso de la voz, la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez, manifiesta que de acuerdo a los comentarios vertidos por las y los integrantes del Sistema referentes al componente 6, propone que queden solamente 2 actividades y ya no sería necesario el componente, las cuales serían la "Elaboración del diagnóstico" y posteriormente en la actividad 6.4 cambiar el enunciado a "Generación de un programa de servicio necesarios relacionados con la generación del empleo, atención médica, el asesoramiento psicológico, la vivienda, la educación, y su participación en los asuntos públicos para las mujeres migrantes zacatecanas", pues en base al diagnóstico se generaría el programa.

El Lic. Israel Guerrero de la Rosa, Director de Programas y Proyectos, de la Coordinación Estatal de Planeación, expresa que la actividad 6.2 no debería de quitarse, pues es una actividad que ya se realiza y lo que se busca es darle identidad a las y los hijos de las migrantes zacatecanas, y no generar un padrón, y eso se realiza a través de la expedición de actas de nacimiento.

La Secretaria Técnica del Sistema les solicita que se le agregue a esa actividad las palabras "padres y madres zacatecanos".

Manifestando la Lic. María Elena Ortega Cortés, que solo se están comentando en la redacción de la actividad 6.4, los derechos económicos y algunos sociales, considera que se debieran de garantizar los derechos humanos, puesto que ya existe una Ley Estatal, es por ello que propone que se le agregue "derechos humanos de las y los migrantes y sus familias

Dingar is d

N



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

conforme lo establece el marco jurídico estatal".

Acordando así las y los integrantes del Sistema que el componente 6, se quedaría con 3 actividades, la 6.1 "Elaboración de un diagnóstico", la actividad 6.2 se le agrega lo de "padre y madre zacatecana", en la actividad 6.3, no quedaría dentro del programa y la actividad 6.4 Generación de un programa de servicio necesarios relacionados con la generación del empleo, atención médica, el asesoramiento psicológico, la vivienda, la educación, y su participación en los asuntos públicos para las mujeres migrantes zacatecanas".

En esta última actividad la Secretaria Técnica del Sistema pregunta si sería para mujeres en tránsito o para mujeres migrantes zacatecanas, pues en el caso de que fuera para mujeres zacatecanas, el programa sería para Estados Unidos y no lo podrían implementar. Para llegar a la conclusión con las y los integrantes de que debería de ser para mujeres en tránsito y de retorno. Proponiendo también que la redacción sea de la siguiente manera, Estrategia de Intervención para la garantía de los Servicios necesarios relacionados con la generación del empleo, atención médica, el asesoramiento psicológico, la vivienda, la educación, y su participación en los asuntos públicos para las mujeres migrantes sus hijas e hijos en retorno y de tránsito, garantizando sus derechos humanos de las y los migrantes conforme lo establece el marco jurídico estatal".

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, solicita el uso de la voz, para mencionar que en la actividad 4.8, se debería de incluir a las figuras de Seguridad y Defensoría Pública, pues solo se hace referencia a la impartición y procuración de justicia. A lo cual, la Secretaria Técnica les comenta a las y los integrantes sobre esta propuesta, a lo cual todas y todos los integrantes mencionan que aceptan la propuesta.

-A-continuación-la-Lic. Ana Belia Gázares, pone a consideración de las y los integrantes del Sistema Estatal el acuerdo para la integración de la propuesta de las recomendaciones de la CEDAW que correspondan para el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, la aprobación sería en lo general.

La Secretaria Técnica les solicita a las y los integrantes manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, en relación a la integración de las recomendaciones del Comité de la CEDAW en el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Zacatecas así como también a las propuestas hechas a las actividades, quién esté a favor de incorporar las recomendaciones, les pido levanten la mano,

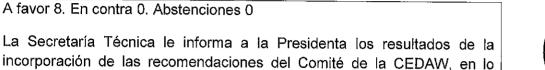
Satima Granal.

mund hames S. My 5 2 la



ACTA DE VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA





general.

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad.

la propuesta de la incorporación de las recomendaciones del Comité de la CEDAW que corresponden para el Programa para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Asuntos Generales

Para el desahogo del punto número seis del orden del día referente a los Asuntos Generales se registran las siguientes participaciones:

 La Lic. María Elena Ortega Cortés, solicita que la Secretaría de Educación fije su posición en relación de la votación anterior. A lo cual la Presidenta del Sistema le solicita a la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval que emita su voto de la manera acostumbrada. Votando a favor de la integración de las recomendaciones del Comité de la CEDAW al programa de Igualdad. Modificándose así los resultados contando con

A favor 8. En contra 0. Abstinencias 0.

Acuerdos

Listado de los acuerdos durante la décima octava sesión ordinaria del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Zacatecas:

- 1.- La Secretaría de Salud a más tardar el día 10 de diciembre del presente, proporcione el título del Protocolo de conformidad con la Normativa Nacional y Estatal en la materia, en estricto apego a la recomendación 42 inciso a de la CEDAW.
- 2.- Referente a la actividad 1.4, se solicita por parte de la Secretaría Técnica del Sistema, se revise el término adecuado a la palabra utilizada en dicha actividad "Implementación de medidas para proteger a mujeres en la prostitución" y no normalizar este término que puede englobar muchas acciones.

res ht.

m Charles

Junany.

Colymen Satropa

Enanal Maria